



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:
AUTORIZA ADQUISICION DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 36321

COIHUECO, 02 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:


- 1.- Necesidad de contar con televisor LCD 32 pulgadas para recinto operadores de Maquinarias y Camiones Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16/12/2010, que Aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Orden de Pedido N° 1250 de fecha 01 de agosto del 2011, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones para contar con el producto requerido

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la Adquisición Directa Menor a 10 UTM de Televisor LCD de 32 pulgadas destinado a recinto operadores de Maquinarias y Camiones Dirección de Obras Municipales, al Proveedor COMERCIAL COPELEC S.A. N° 96.661.820-5, por un monto total de \$ 199.990 (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Item 004 Mobiliario y Otros, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / GML / CCA / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS